



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.091**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 26 de Junio de 2013**

<b>Año C I V</b>	<b>EDICIÓN DE 80 PÁGINAS</b>	<b>Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 504837E</b>
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
<b>Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
<b>Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
<b>ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b>		
<b>ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.</b>		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Via e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Pág.

N° 7773 - Promulgada por Dcto. M.G. N° 1842 del 24/06/13 - Instituye en todo el Territorio de la Provincia de Salta al día 1 de Julio como Día Provincial del Cronista Movilero ..... 4050

### DECRETOS

M.S.P. N° 1808 del 24/06/13 - Dcto. N° 3896/12 Reglamentario Ley N° 7678 - Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Prórroga de Vencimiento .....	4051
S.G.G. N° 1809 del 24/06/13 - Declara de Interés Pcial. las creaciones de: La Primera "Red Nacional Solidaria de Donantes de Células Madre Luz y Fuerza de Argentina y "Red Nacional Solidaria de Donante de Sangre Luz y Fuerza" .....	4052
M.G. N° 1813 del 24/06/13 - Deja sin efecto la designación del Dr. Oscar Normando Rocha Alfaro en el cargo de Secretario de Gobierno .....	4052
M.A. y P.S. N° 1814 del 24/06/13 - Declara de Interés Pcial. el "III Encuentro Nacional de Niños" bajo el Lema "Todos Unidos por una Causa en Común, Nuestro Planeta" .....	4053
M.G. N° 1815 del 24/06/13 - Acepta la renuncia del Sr. Víctor Federico Hanne al cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad .....	4053
M.G. N° 1817 del 24/06/13 - Designa al Sr. Víctor Federico Hanne en el cargo de Secretario de Gobierno .....	4053
S.G.G. N° 1828 del 24/06/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Mirta Susana D'Agata al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Pcia. ....	4054
M.Ed. C. y Tec. N° 1831 del 24/06/13 - Acepta la renuncia de la Sra. Blanço Norma Beariz al cargo de Supervisora de Núcleo Titular de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial - Beneficios Jubilatorios .....	4054
M.Ed. C. y Tec. N° 1838 del 24/06/13 - Acepta la renuncia de la Ing. Marta Noemí Donadio al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria .....	4055
M.Ed. C. y Tec. N° 1840 del 24/06/13 - Designa a la Prof. María Delia Rufino en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria .....	4055
M.C. y T. N° 1849 del 24/06/13 - Acepta la renuncia de la Prof. Mónica Michal al cargo de Subdirectora Artística del Ballet de la Provincia de Salta .....	4055

### RESOLUCIONES

Secret. de Ambiente N° 408 del 18/06/13 - Convoca a Audiencia Pública, a cargo de la parte proponente, El Refugio S.A. solicita autorización para cambio de uso de suelo con fines de agroganadería, en Finca "Miraflores", de la Localidad de Las Lajitas - Dpto. Anta .....	4056
---	------

Pág.

Secret. de Ambiente Nº 413 del 18/06/13 - Declara de Interés de la Secretaría de Ambiente, al curso Taller "La Integración de la Dimensión Social en la Evaluación del Impacto Ambiental" efectuada por el Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta .....	4057
Secret. de Ambiente Nº 414 del 18/06/13 - Prohíbe en el Reserva Hídrica Las Costas, la utilización y/o tránsito de vehículos motorizados del Tipo "Todo Terreno" en zonas silvestre desprovistas de zenda, en cualquier camino no perteneciente a la Red Vial Provincial .....	4058

## RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. Nº 336D del 14/06/2013 - Rectifica Resolución SI.GE.P. Nº 175/12 de la Sindicatura General de la Provincia - Aprueba Plan Anual de Acción - Año 2013 (PAA 2013) .....	4059
--	------

## RESOLUCION

Nº 100034891 - Dirección General de Rentas Nº 18/2013 .....	4060
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100034894 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Nº 144/13 .....	4061
Nº 100034893 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Nº 145/13 .....	4061
Nº 100034881 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública - Nº 16/13 .....	4062
Nº 300000183 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Nº 31/2013 .....	4062

## RESOLUCION SINTETIZADA

Nº 100034898 - Secretaría de Obras Publicas - Nº 460/2013- "Refacciones Varias en Edificios CE.PR.I.S. y Casa de Flores - Salta - Capital" .....	4062
--	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100034889 - Secretaria de Recursos Hídricos - Alicia Susana Roitman - Expte. Nº 0090034-1789/64 - Catastro Nº 6377 - Dpto. Orán - Rio Bermejo .....	4063
Nº 100034850 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-104.384/13 - División de la Concesión de Uso de Caudales Públicos reconocida para los Catastros de Origen Nº 7161, 7162 y 7163 - Catastro de Origen Nº 13.488 - Dpto. Rosario de Lerma - Rio Corralito .....	4063

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100034793 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública Nº 89/12 .....	4064
Nº 100034792 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública Nº 88/12 .....	4064
Nº 100034791 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública Nº 37/13 .....	4065
Nº 100034790 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública Nº 20/12 .....	4065
Nº 100034789 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública Nº 13/2013 .....	4066

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Nº 100034882 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-86.482/13 - Rio La Caldera - Inmueble Catastro Nº 3841 - Dpto. La Caldera .....	4066
---	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Pág.

N° 100034866 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social por cambio de Uso de Suelo con fines de Ganadería - Finca "Paso de las Carretas" - Inmueble Matrícula N° 12327 - Dpto. Metán Expte. N° 119-16085/07 - Iniciado por la Firma El Paso del Virrey S.A. ....	4067
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100034885 - Kratos II - Expte. N° 20.626 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres - Paraje Rangel .....	4067
N° 100034884 - Kratos I - Expte. N° 20.544 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres - Paraje Rangel .....	4068
N° 100034883 - Teresa - Expte. N° 20.072 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Rio Grande .....	4068
N° 100034718 - Virginia I - Expte. N° 21.822 - Lugar: Río del Valle - Dpto. Anta .....	4068

**SENTENCIA**

N° 400003459 - Daniel Angel Alberto Luna - Expte. N° 546/7 - Causa Originaria N° 57603/04 del Juzgado de Instrucción I Formal 2° Nom. ....	4068
---	------

**SUCESORIOS**

N° 400003460 - Gutiérrez Ignacia - Expte. N° 2-411410/12 .....	4069
N° 400003458 - Charras, Pedro Jesús Antenor - Expte. N° 320.442/10 .....	4069
N° 100034896 - Sajama, Lucía - Expte. N° 416.149/12 .....	4069
N° 100034892 - Pastrana, Mario Héctor - Expte. N° 373.160/11 .....	4069
N° 100034879 - Guerra de Monico, Mercedes - Expte. N° 15501/12 - San José de Metán .....	4070
N° 400003455 - Verge, María Irene - Expte. N° 426.140/13 .....	4070
N° 400003454 - Fraunhofer, José Hernando - Expte. N° 372902 .....	4070
N° 400003453 - Manresa, Ana Silvia - Expte. N° 1-417.402/13 .....	4070
N° 400003452 - Flores, Nélide Jesús - Exp. 420.893/13 .....	4070
N° 100034875 - Rubio, Angel Leonardo - Expte. N° 392998/12 .....	4071
N° 100034854 - Miguez Ana María - Expte. N° 409324/12 .....	4071
N° 100034853 - Antesana, Nicolás Benito - Expte. N° 2237/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	4071
N° 100034852 - Toledo Susano Martiniano y Rodríguez Alemania - Expte. N° 16.938/05 - San Ramón de la Nueva Orán .....	4071
N° 100034851 - Moreno, Francisca Luisa - Expte N° 1.788/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	4071
N° 400003449 - Romero, Faustina Raquel - Expte. N° 21.064/11 .....	4072
N° 400003448 - Alfaro, Manuel Ricardo - Expte. N° 421.341/13 .....	4072
N° 400003447 - Paterlini Fanny Nora - Expte. N° 1-427.973/13 .....	4072

**REMATES JUDICIALES**

N° 100034877 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 37.782/99 .....	4072
N° 100034873 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° FSA13000034/2003 .....	4072

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 100034835 - Tapia Hugo Oscar c/Calonge Gregorio y Otros - Tartagal Expte. N° 4545/11 .....	4073
---	------

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100034756 - Casablanca S.A. (Asamblea General Extraordinaria).....	4073
N° 100034755 - Casablanca S.A. (Asamblea General Ordinaria) .....	4073
N° 100034754 - J.F. Sociedad Anónima (Asamblea General Extraordinaria).....	4074
N° 100034753 - J.F. Sociedad Anónima (Asamblea General Ordinaria) .....	4074
N° 100034752 - La Rotonda de Limache S.A. (Asamblea General Extraordinaria).....	4075
N° 100034751 - La Rotonda de Limache S.A. (Asamblea General Ordinaria) .....	4075

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100034887 - Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 05/07/13 .....	4076
---	------

### ASAMBLEAS

N° 100034897 - Asociación de Cosmetólogos Salteña, para el día 19/07/13 .....	4076
N° 100034895 - Club Deportivo La Viña - Localidad La Viña - Salta, para el día 15/07/13 .....	4077
N° 100034890 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 22/07/13 .....	4077
N° 100034888 - Asociación de Productores de Granos del Norte - PROGRAMA, para el día 07/08/13 .....	4077
N° 100034886 - Fortín de Gauchos de Seclantás Adentro - Dpto. Molinos, para el día 13/07/13 .....	4078
N° 100034880 - Fundación Elisa Pagani - San José de Metán, para el día 24/07/13 .....	4078
N° 100034878 - Asociación de Productores Agrícola Ganaderos - Grupo Lajitas, para el día 22/07/13 .....	4079

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034899 - Del día 25/06/13 .....	4079
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003461 - Del día 25/06/13 .....	4079
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEYN° 7773

Ref. Expte. N° 91-29.980/12

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1° - Institúyase en todo el territorio de la provincia de Salta al día 1 de julio como Día Provincial del Cronista Movilero, en homenaje al señor Sergio Daniel Hurlingham Mercado.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1842

**Ministerio de Gobierno**

Expediente N° 91-29.980/12 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7773, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de leyes y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Padrós**

**DECRETOS**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1808

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 139-115.113/13

VISTO el Decreto N° 3.896/12 reglamentario de la Ley N° 7678 - Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta-; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto en su artículo 21 último párrafo establecía un plazo para adecuar el régimen escalafonario de los agentes a las nuevas disposiciones del citado Estatuto, conforme la correspondencia esta-

blecida con los agrupamientos y subgrupos que regían según la Ley N° 6903;

Que a fs. 1/2 de autos obra informe realizado en forma conjunta por los Sres. Secretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Coordinador General de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación;

Que de acuerdo a dicho informe, el plazo otorgado para lograr la mentada adecuación les resultó escaso, teniendo en cuenta que en la actualidad existen más de trece mil agentes de salud que prestan servicios en todo el territorio provincial;

Que a los fines de una correcta adecuación, corresponde realizar un cuidadoso análisis de la documentación de cada uno de los mencionados agentes, muchos

de los cuales desempeñan sus funciones en localidades del interior, lo que demoró el análisis de la documentación que les fuera oportunamente requerida;

Que, una vez concluido el análisis indicado precedentemente resulta necesario adaptar el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos internamente, configurando los diversos procesos que integran las categorías, agrupamientos, cargos, cargos-valor, conceptos y tabla de congruencia entre otros;

Que, tanto el recurso humano y tecnológico como la variable tiempo necesario para ejecutar los procesos de adaptación del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, son elementos que deben compartirse y llevarse a cabo simultáneamente tanto para la liquidación de sueldos normales y habituales como para la adaptación indicada;

Que, en consecuencia y a los fines de lograr un resultado que no afecte los derechos de ningún agente, los mencionados funcionarios entienden que resultaría conveniente prorrogar el plazo originalmente previsto en el artículo 21 último párrafo del Decreto N° 3.896/12;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir de su vencimiento y por ciento ochenta (180) días hábiles el plazo establecido en el artículo 21 último párrafo del Decreto N° 3.896/12.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1809

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-124.334/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sindicato de Luz y Fuerza Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las creaciones de: la Primera "Red Nacional Solidaria de Donantes de Células Madre

Luz y Fuerza de Argentina y "Red Nacional Solidaria de Donantes de Sangre Luz y Fuerza", cuyas presentaciones públicas se llevarán a cabo el día 19 de junio del 2.013; y,

CONSIDERANDO:

Que la Red Nacional Solidaria de Donantes de Sangre Luz y Fuerza estará enmarcada dentro del Plan Nacional Sangre; en tanto que la Red Nacional Solidaria de Donantes de Células, Madre Luz y Fuerza, única en su tipo en nuestro país, será articulada a través del Banco Público de Referencia Nacional de Sangre de Cordón Umbilical del Hospital de Pediatría, Dr. J.P. Garrahan;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las creaciones de: la Primera "Red Nacional Solidaria de Donantes de Células Madre Luz y Fuerza de Argentina y "Red Nacional Solidaria de Donantes de Sangre Luz y Fuerza", cuyas presentaciones públicas se llevarán a cabo el día 19 de junio del 2.013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1813

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el Decreto N° 16/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 mediante el cual se designa al Dr. Oscar Normando Rocha Alfaro en el cargo de Secretario de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:



Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente, la designación del Dr. Oscar Normando Rocha Alfaro - DNI N° 17.131.708 en el cargo de Secretario de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1814

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 01-73.545/2013

VISTO la solicitud efectuada por la señora Presidente de la Fundación Munay Pacha, tendiente a que se declare de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Niños" bajo el lema "Todos unidos por una causa en común, Nuestro Planeta"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado evento se llevará a cabo en la ciudad de Salta el día 02 de Julio de 2.013;

Que entre los objetivos del "III Encuentro Nacional de Niños" está contemplado fortalecer los vínculos afectivos entre niños y conjuntamente ahondar en el tema de la basura, tanto material como emocional; desarrollar la capacidad de expresión frente a una problemática ambiental determinada; desarrollar la capacidad para el trabajo cooperativo;

Que la presente declaración no generará erogación alguna al Estado Provincial;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Niños" bajo el lema "Todos unidos por una causa en común, Nuestro Planeta" a desa-

rollarse en la ciudad de Salta, el día 02 de Julio de 2.013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1815

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Víctor Federico Hanne al cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Federico Hanne - DNI N° 23.912.833 al cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1817

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Víctor Federico Hanne - DNI N° 23.912.833 en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1828

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 288-98.657/13 y 288-98.678/13

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Mirta Susana D'Agata al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia, como así también al cargo de planta permanente de Profesional Si.Ge.P.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. D'Agata presenta su renuncia para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, renunciando a su vez, al examen psicofísico de egreso requerido por el Estado Provincial;

Que a fs. 1 se pone en conocimiento que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207, se otorgó el beneficio jubilatorio según las disposiciones de la Ley N° 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes;

Que a fs. 3 la Gerencia de Administración y Recursos Humanos de la Sindicatura informa que la Dra. D'Agata no posee bienes patrimoniales a su cargo;

Que a fs. 4 la Jefatura de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mirta Susana D'Agata, D.N.I. 10.697.056, al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del presente instrumento, por haberse acogido a los beneficios de la jubila-

ción ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2 - Con igual vigencia y motivo que los mencionados en el artículo anterior, acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mirta Susana D'Agata, D.N.I. 10.697.056 al cargo de Planta permanente, Profesional Si.Ge.P. Número de Orden 118 - Agrupamiento P - Subgrupo 2 - Función Si.Ge.P. P1. conforme lo establece el decreto N° 2397/12 - Estructura, Cuadros de Cargos y Cobertura.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1831

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-30.442/2012-0

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Blanco Norma Beatriz, al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/03/2.012, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública;

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/03/2.012, la renuncia presentada por la Sra. Blanco Norma Beatriz, D.N.I. N° 11.418.353, al cargo de Supervisora de Núcleo titular de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1838

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

VISTO la renuncia presentada por la Ing. Marta Noemí Donadio, al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 27/05/2013 la renuncia presentada por la Ing. Marta Noemí Donadio, D.N.I. N° 22.264.530, al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria, dándosele las gradas por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1840

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo, el cual se encuentra vacante;

Que la Prof. María Delia Rufino, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión, a la Prof. María Delia Rufino, D.N.I. N° 11.494.877, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Padrós**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1849

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 59-94.534/13

VISTO la renuncia de la Prof. Mónica Michal al cargo de Subdirectora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, desde el día 13 de Mayo del año 2.013; y

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia obedece a motivos particulares;

Que la renunciante no posee sumarios pendientes por resolver;

Que por Memorándum N° 07/12 de la Secretaría de la Función Pública se dispuso que las renuncias a los cargos fuera de escalafón o autoridad superior deberán tramitarse por decreto;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Mónica Michal, L.C. N° 6.054.539, al cargo de Subdirectora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, a partir del día 13 de Mayo de 2.013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia (I.) - Padrós**

## RESOLUCIONES

Salta, 18 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 000408

**Secretaría de Ambiente**

Expediente N° 0050119-135.493/2011-0

VISTO la presentación realizada por el Sr. Nicolás José Avellaneda, en representación de El Refugio S.A., en la cual solicita autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería, en Finca "Miraflores", ubicada en el inmueble identificado por la matrícula 15310 del Dpto. Anta, de una superficie de 1077 ha netas de desmonte, sobre un total de 2.313 ha brutas a habilitar; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sección II del Capítulo VI de la Ley Provincial N° 7070/00 de Protección del Medio Ambiente, se establece la obligación, tanto para proponentes públicos como para privados, de presentar un Estudio de Impacto Ambiental y Social;

Que la parte proponente ha presentado el mencionado Estudio;

Que se realizaron observaciones al Estudio de Impacto Ambiental y Social que fueron satisfactoriamente respondidas, conforme lo dictaminó la Comisión de análisis del mismo, constituida por Resolución N° 695/11 y 82/13 de esta Secretaría de Ambiente;

Que en consecuencia y en virtud de lo ordenado por el Art. 49 de la Ley N° 7070/00 y su Decreto Reglamentario, el Decreto N° 2211/10 y las disposiciones establecidas por Resolución N° 152/03, resulta pertinente la convocatoria a una Audiencia Pública, a través de la cual se buscarán denominadores comunes sobre el tema, se promoverá y facilitará la comunicación entre el proponente y la comunidad, a efectos de que las informaciones, opiniones u objeciones expresadas por los participantes de la audiencia sean tenidas en cuenta al momento de tomar la decisión correspondiente;

Que en virtud de la Resolución N° 360/13 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, corresponde emitir el instrumento legal ordenando el llamado a Audiencia Pública;

Por ello,

**El Secretario de Ambiente**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar a una Audiencia Pública, a cargo de la parte proponente, El Refugio S.A., referente a la solicitud de autorización para Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 1077 ha netas de desmonte, sobre un total de 2.313 ha brutas a habilitar, en Finca "Miraflores", inmueble matrícula N° 15310 del Dpto. Anta, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 49 de la Ley N° 7070/00, la cual se celebrará el día 3 de Julio de 2013, a hs. 10:00, en el Hotel Las Lajitas, sito en Ruta Provincial N° 5 y Ruta Provincial N° 30, de la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, a fin de que este organismo, la sociedad, los sectores involucrados y cualquier otro interesado, participen en la evaluación del Proyecto.

Art. 2° - Poner a disposición de todos los sujetos interesados, conforme lo ordena el Artículo 49 de la Ley

7070/00. los antecedentes e información obrantes en el presente Expediente.

Art. 3° - Poner a disposición de la comunidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, copia del Expediente.

Art. 4° - Oficiar a los actores involucrados de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 90 del Decreto Reglamentario N° 3097/00.

Art. 5° - Designar como Presidente de la Audiencia Pública a la Dra. Gloria Liliana Manresa y/o a quien esté facultado a reemplazarla y como Instructor de la Etapa Preparatoria al Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 de la Resolución N° 394/07 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 6° - Publicar en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación provincial la convocatoria establecida en el Artículo 1°, a cargo del proponente por el plazo establecido en el Art. 17 de la Resolución N° 394/07 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo y Sustentable.

Art. 7° - Comunicar, registrar y archivar.

**Ing. Agr. Gustavo E. Paul**  
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Salta, 18 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 000413

**Secretaría de Ambiente**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 0090227-116.775/2013-0

VISTO el pedido efectuado por, La Lic. Norma Liliana López, Vice-Presidenta del Colegio de Servicio Social y Trabajo Social del la Provincia de Salta, a los fines de que la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, se adhiera al Curso Taller "La Integración de la Dimensión Social en la Evaluación del Impacto Ambiental declarándola de interés" dictado por la Lic. en Trabajo Social Adriana Morales; la Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente Rosa Marcela Palma; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho curso está destinado a profesionales y estudiantes avanzados de la Carrera de Trabajo Social,

disponiendo la participación de la Dra. Liliana Manresa como representante del Organismo, para exponer el tema Procedimiento de Audiencias Públicas en el Ámbito Provincial, siendo este previsto para el 8 de junio de 2013 y que se desarrollará a lo largo de siete jornadas durante los meses de Junio a Agosto del corriente año;

Que a fs. 02 se adjunta afiche de difusión con cronograma en el que se plantean como Objetivos Principales los detallados a continuación: \* Fortalecer el campo de actuación del trabajador social en la gestión ambiental; \* Propiciar el desarrollo de capacidades técnicas y entrenamiento básico en la elaboración y evaluación de estudios de impacto Ambiental y Social (EsiAS);

Que dicha solicitud cuenta con el visto Bueno del Ing. Gustavo Paul - Secretario de Ambiente y a fs. 3 obra dictamen legal pertinente considerando viable dicho pedido;

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades que impactan positivamente en las conductas de las personas, preservando el ambiente;

Que de conformidad a la Ley de Ministerio N° 7.694/11, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070;

Por ello;

**El Secretario de Ambiente**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés de la Secretaria de Ambiente, al Curso Taller "La Integración de la Dimensión Social en la Evaluación del Impacto Ambiental" efectuado por el Colegio de Servicio Social y Trabajo Social del la Provincia de Salta representada por La Lic. Norma Liliana López, autoridad del mismo. El que se realizará a partir del 8 de junio de 2013 y a lo largo de siete jornadas durante los meses de Junio a Agosto del corriente año en la sede del Colegio de Trabajo Social, sita en San Juan 162 Dpto. I. Salta Capital.

Art. 2° - Comunicar a la parte interesada, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Agr. Gustavo E. Paul**  
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Salta, 18 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 000414

**Secretaría de Ambiente**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expte. N° 0090227-50.536/2013-0

VISTO el pedido de regulación de las prácticas de enduro y otras actividades "fuera de pista" off road, que se realizan en el área protegida provincial, Reserva Hídrica Las Costas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se observa un crecimiento de la oferta en el mercado, así como en la cantidad de usuarios, de los vehículos denominados "todo terreno" (triciclos, cuatrociclos motorizados, motos enduros, etc.);

Que en los últimos años, se vienen realizando prácticas de enduro y otras actividades relacionadas, fuera de pista (off road) en la Reserva Hídrica Las Costas, con el uso de vehículos todo terreno, en particular con la utilización de motocicletas y cuatriciclos, caracterizada como actividad recreativa de alto impacto;

Que la práctica de este tipo de actividades en zonas silvestres, ocasiona impactos de diversa magnitud (destrucción de vegetación, fenómenos erosivos, riesgos de incendio, perjuicios a la fauna, etc.) así como las molestias y riesgos para pobladores y, otro tipo de usuarios, de las áreas silvestres y en particular en las áreas protegidas;

Que las prácticas enunciadas sin la debida regulación, propende a la degradación y afectación de los bienes y servicios ambientales que el área protegida brinda a la sociedad, en particular los relacionados con la provisión de agua potable de calidad, la conservación de suelos y la biodiversidad y, por ende comprende la conservación y preservación del área protegida en su conjunto y el cumplimiento de sus objetivos;

Que dada la aptitud de los vehículos todo terreno para ingresar en áreas silvestres, aun donde no existen siquiera sendas previstas, se requiere establecer normas de circulación y acceso que hagan factible y faciliten el control de su utilización;

Que conforme el artículo 4 de la Ley 7107, las áreas protegidas son los territorios públicos o privados en estado natural con diferentes grados de intervención, comprendidos dentro de límites bien definidos, que es-

tán bajo protección legal. sometidos a manejo especial, con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación y/o conservación de los ecosistemas;

Que la Reserva Natural Finca Las Costas, ha sido creada mediante los Decretos N° 2.327/95, N° 488/98 y N° 3.741/07, instrumentos legales que han establecido los siguiente objetivos de conservación del área protegida: a) cuenca productora de agua, b) zona de trasvase y transporte de agua con buena calidad desde el río Arenales, c) conservar costumbres tradicionales; d) conservación de paisajes naturales, próximos a la ciudad de Salta, que pueden ser útiles para el disfrute, educación y difusión de la importancia de la conservación;

Que entre algunos de los objetivos del SIPAP se encuentra: preservar y/o conservar el paisaje natural, bellezas escénicas, rasgos fisiográficos y formaciones geológicas; garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica y genética, propiciar la creación de áreas protegidas provinciales, municipales y privadas, la recuperación de ecosistemas degradados; resguardar los ecosistemas más sobresalientes integrando las Municipalidades, el sector privado, organizaciones e individuos en las iniciativas de conservación, manejo y desarrollo de los recursos naturales;

Que el art. 16 de la Ley 7.107 establece prohibiciones dentro de las áreas protegidas, como las de realizar toda explotación que viole las características propias de cada área, y cualquier actividad susceptible de producir daños o alteraciones innecesarias, entendiéndose que las actividades que se regulan en el presente, producen un daño ambiental innecesario y potencialmente irreparable;

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones y funciones previstas en los artículos 35 de la Ley 7.107 y 62 del Decreto Reglamentario del artículo 58) y a las facultades conferidas por el Título VI de la Ley 7070;

Que obra el pertinente informe técnico elaborado por el Programa Reserva Las Costas, que menciona la problemática de las actividades todo terreno que se están realizando en la Reserva Hídrica y la necesidad de regulación de dichas actividades;

Que mediante Resolución Ministerial N° 740/12, se delegó en el Secretario de Ambiente, el ejercicio de las facultades administrativas y policiales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7.070, su reglamentación y demás normativa provincial dictada en consecuencia;

Por ello;

**El Secretario de Ambiente**

RESUELVE:

Artículo 1º: Prohibir en la Reserva Hídrica Las Costas, la utilización y/o tránsito de vehículos motorizados del tipo "todo terreno", en caminos secundarios, en sendas o senderos de cualquier clase, en zonas silvestres desprovistas de sendas y, en general, en cualquier camino no perteneciente a la red vial provincial.

Art. 2º: Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo primero del presente instrumento, los vehículos oficiales pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad, Policiales, organismos de control, y de esta Secretaría, en ejercicio de sus funciones específicas.

Art. 3º: La Secretaría de Ambiente o el organismo que en futuro la reemplace, podrá evaluar la conveniencia de habilitar temporalmente circuitos específicos para vehículos todo terreno, dentro de la jurisdicción del área protegida, siendo la eventual habilitación exclusiva facultad de este organismo y conforme a lo dispuesto por la Ley 7107 y su reglamentación y demás normativa ccdte.

Art. 4º: A los efectos de la aplicación del presente instrumento, se consideran vehículo "todo terreno" los siguientes:

- a) Motocicletas tipo enduro, motocross o cualquier otro tipo de vehículo, susceptible de ser categorizado como "todo terreno".
- b) Cuatriciclos, triciclos, buggies, o cualquier otro tipo de vehículo todo terreno no convencional.

Art. 5º: Las infracciones al presente instrumento, serán regidas por lo establecido en el Título VI de la Ley 7070 y su Decreto Reglamentario y, por lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto N° 2019/10, reglamentario de la Ley 7107.

Art. 6º: Deberá darse al presente instrumento la mayor difusión posible a través de cualquier medio de comunicación y, en las asociaciones turísticas o deportivas que lleven a cabo actividades relacionadas con el objeto de la presente.

Art. 7º: Registrar, publicar y archivar.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul  
Secretario de Ambiente  
Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 14 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 336D

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 288-56.478/13

VISTO la Ley Provincial N° 7.103 - Artículo 23 inciso g) y la Resolución N° 175/12 de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo de la Ley N° 7103, prevé que la Sindicatura General de la Provincia pondrá anualmente su Plan de Acción, a consideración del Poder Ejecutivo;

Que la Resolución Si.Ge.P N° 175/12, infirma que el citado Plan Anual, ha sido formulado teniendo en cuenta la necesidad operativa de instituir un único instrumento de trabajo para todas las Gerencias competentes;

Que la señora Síndico General de la Provincia ha prestado conformidad y aprobado dicho Plan por el pertinente instrumento legal;

Que obra a fs. 46 Dictamen N° 2845/13, emanado de la Asesoría Legal de la Secretaría Legal y Técnica, aconsejando la emisión de la presente resolución;

Que en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 41/95, 1105/02 y 1575/08, corresponde ratificar la Resolución emitida por ese Organismo de Control Interno;

Por ello,

**El Secretario General de la Gobernación**

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Si Ge.P N° 175/12, cuya copia fiel de la original, como Anexo, forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson  
Secretario General de la Gobernación

Salta, 28 de Diciembre de 2012

RESOLUCION N° 175

**Sindicatura General de la Provincia**

VISTO la Res. SIGEP N° 159/2012 y el proyecto de Plan Anual de Acción para el Ejercicio 2013, elevado por la Gerencia de Planificación, Normativa y Desarrollo Institucional; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Sindicatura General de la Provincia es competente para fijar el Plan Anual de Acción para ejercer el Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores, Empresas Públicas, cualquiera fuere su modalidad de organización y todo otro ente en el que el Estado Provincial, o sus organismos descentralizados tengan participación conforme al modelo de control integral e integrado que abarca los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión; y

Que las actividades de auditoría y control a desarrollar en el Ejercicio Financiero 2013 se encuentran detalladas específicamente en el proyecto de Plan Anual elevado por la Gerencia de Planificación, Normativa y Desarrollo Institucional, - realizado de acuerdo a las Pautas Básicas, para la Elaboración del Plan Anual de Acción aprobadas por Resolución SIGEP N° 159/12 -, ha sido formulado teniendo en cuenta la necesidad operativa de instituir un único instrumento de trabajo para todas las Gerencias competentes;

Que los proyectos contenidos en el Plan Anual de Acción 2013, surgen de criterios propuestos y formuladas por los Gerentes de Supervisión y Gerentes Generales en cuanto a la selección de los organismos y la extensión de las acciones de control;

Que contiene un total de 118 proyectos a iniciar en el año 2013 y las auditorías en trámite de planes de años anteriores, los que se consignan detalladamente;

Por ello, en uso de las facultades previstas en la Ley N° 7.103, art. 23 Inc. b); de acuerdo a la responsabilidad primaria asignada por Decreto N° 1086/01, y en virtud a lo reglado por la Resolución SIGEP N° 159/12,

#### La Síndico General de la Provincia

#### RESUELVE

Artículo N° 1: Aprobar el Plan Anual de Acción de la Sindicatura General de la Provincia de Salta, correspondiente al año 2013 (PAA 2013) que corre agregado adjunto a la presente Resolución, formando parte integrante de la misma.

Artículo N° 2: Remitir a la Secretaría General de la Gobernación a sus efectos.

Artículo N° 3: Registrar, notificar y archivar.

Cra. Nélida Maero de Ceriani  
Síndica General  
Provincia de Salta

#### VERANEXO

### RESOLUCION

O.P. N° 100034891

R. s/c N° 100004366

#### Dirección General de Rentas

Salta, 24 de Junio de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 18/2.013

#### VISTO:

La Resolución General N° 17/2.013; y

#### CONSIDERANDO:

Que la norma mencionada en el visto estableció en su artículo 1° que los sujetos afectados por la emergencia o el desastre agropecuario, declarados por los Decretos N°s. 1.202/2.013 y 1.411/2.013 deberán acreditar dicha situación ante la Dirección General de Rentas de la Provincia mediante certificado expedido por la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la Asociación de Productores de Granos del Norte efectuó, mediante Expediente N° 22-492.078/13, una presentación ante el Organismo el día 14 de Junio de 2.013, indicando que gran parte de los productores afectados han realizado los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios previstos por la ley de emergencia agropecuaria;

Que no obstante ello, y que conforme le manifestaron las autoridades del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, los certificados de emergencia recién comenzarían a extenderse a principios del mes de julio, luego de concluirse con las inspecciones de rigor;

Que muchos productores se encuentran realizando gestiones ante entidades financieras para obtener líneas de crédito que les permita continuar con su actividad, para lo cual se les exige el pago del Impuesto de Sellos y algo similar ocurre con el Impuesto Inmobiliario Rural para quienes deben realizar gestiones en la Secretaría de Ambiente;



Que la entidad solicita se contemple la situación e implementen las medidas necesarias para que los productores no se vean perjudicados;

Que en virtud de las facultades emanadas del artículo 5° del Código Fiscal;

### El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Los sujetos afectados por la emergencia o el desastre agropecuario, declarados por los Decretos N°s. 1.202/2.013 y 1.411/2.013 podrán presentar el certificado expedido por la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable hasta el 30 de Agosto del corriente año, en los términos exigidos por el artículo 1°) de la Resolución General N° 17/2.013.

Art. 2° - La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo e) 26/06/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034894 F. v/c N° 0002-03158

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 144/13**

Objeto: Adquisición de Insumos para Laboratorio.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.150/2013-4.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 12/07/2013 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 384.100,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cien con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 26/06/2013

O.P. N° 100034893

F. v/c N° 0002-03157

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos  
de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 145/13**

Objeto: Adquisición de Oxímetros de Pulso y Tensiómetros.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.267/2013-1.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 15/07/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 281.300,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de

Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 26/06/2013

O.P. N° 100034881 F. N° 0001-49630

**Ministerio de Salud Pública**  
**H.P.G.D. "San Bernardo"**  
**Servicio Gestión Compras**  
**Licitación Pública N° 16**

Adquisición: "Anestesia Carticaina Forte para Odontología"

**Expte.: 0100089-115.703/2013-0**

Monto Oficial: \$ 60.800,00.-

Fecha de Apertura: 11-07-2.013 Hs: 11:00

Destino: Programa de Odontología

Precio del Pliego: \$ 60,00.- (Pesos, Sesenta con 00/100 Ctvos.)

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Tel/Fax: 0387-4225125.

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 26/06/2013

O.P. N° 300000183

F. v/c N° 0003-00051

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 31/2013**

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte  
de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyecto, Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra: "Construcción nueva toma de aducción Embalse El Limón y ampliación Planta Potabilizadora Itiyuro en Tartagal"

**Expediente N° 3.777/13**

Destino: Tartagal - Dpto. San Martín

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de Ofertas: 30/07/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 30/07/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Jueves 27, Viernes 28 de Junio y Lunes 01 de Julio de 2013, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá, ser consultado en Departamento de Abastecimiento, mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387-4347411, los días Jueves 27, Viernes 28 de Junio y Lunes 01 de Julio de 2013 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 26/06/2013

## **RESOLUCION SINTETIZADA**

O.P. N° 100034898

F. N° 0001-49660

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Re-**

**solución S.O.P. N° 460 - 14/06/2013 - Expediente N° 125-121.428/13**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Refacciones Varias en Edificios Ce.Pr.I.S. y Casa de Flores - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.454.143.55 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos) en un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo por la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

Hasta la suma de \$ 62.406,99 (Pesos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Seis con Noventa y Nueve Centavos) a: Curso de Acción: 081017008301 - Financiamiento: Fondo Federal Solidario (24813) - Proyecto: 789 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 1.077.412,29 (Pesos Un Millón Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce con Veintinueve Centavos) a: Curso de Acción: 081017008302 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 975 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

**Zorpudes**

Imp. \$ 70,00 e) 26/06/2013

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100034889 F. N° 0001-49648

Ref. Expte. N° 0090034-1.789/64

Alicia Susana Roitman, D.N.I. N° 16.836.991, en los autos de referencia en Catastro N° 6377, Suministro N° 578 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 23,5436 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 12,360 lts./seg. aguas a derivar del Río Bermejo, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 26/06 al 02/07/2013

O.P. N° 100034850 F. N° 0001-49593

Ref. Expte. N° 34-104.384/13

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para los Catastros de origen N° 7161, 7162 y 7163 del Dpto. Rosario de Lerma, Suministros N° 663, 664 y 682, para el catastro N° 13.488 del mismo departamento (consistente en agua pública para riego de 72,2168 has. de carácter permanente proveniente del catastro N° 7162, según escritura N° 30, de fecha 18/10/12, Esc. Angélica Viviana Reyes, a derivar de la margen izquierda del Río Corralito). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro: 13.488

Propietario: Aramayo, Cesar Bernardo

Sup. B/Riego: 72,2168

Dotación: 37,9138

Se aclara que los cuadros correspondientes a las subdivisiones de correspondientes a los catastros N° 13.481 y 13.487 del mismo Dpto. se encuentran a disposición en la Secretaría de Recursos Hídricos, Programa Registro Público de Aguas.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código

de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/06/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100034793

F. N° 0001-49520

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

### Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública N° 89/12

Obra: Ruta Nacional N° 60, Tramo: S.R. de la Nueva Orán - Limite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77, Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp: \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034792

F. N° 0001-49520

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

### Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública N° 88/12

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S.R. de la Nueva Orán - Limite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75, Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034791

F. N° 0001-49520

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 37/13**

Malla 404 - Provincias de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Ur. Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 24 de Mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 25/06/2013

O.P. N° 100034790

F. N° 0001-49520

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 20/12**

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00), referidos al mes de Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego. Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 88/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00

e) 18/06 al 26/06/2013

O.P. N° 100034789

F. N° 0001-49520

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 13/2013.**

Obra. Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

## **DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100034882

F. N° 0001-49631

Ref. Expte. N° 34-86.482/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 176 del día 13/06/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río La Caldera, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Manuel Tapia, M.P. N° 3955, Ing. Civil Adolfo Larrán, M.P. N° 1937 y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel, M.P. N° 196 y RCEIAyS N° 216. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 3841, del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y boletín oficial. Se hace saber a los terceros interesados que podrán, en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, datos o planos que consideren necesaria ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogini**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 26 y 27/06/2013

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100034866

F. N° 0001-49614

**Programa de Audiencias Públicas**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes ten-

gan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.001 ha netas de desbajado, sobre un total de 1.950 ha brutas solicitadas, en Finca "Paso de Las Carretas", inmueble matrícula N° 12327 del Dpto. Metán, expediente N° 119-16.085/07, iniciado por la firma El Paso del Virrey Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 05 de Julio de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal de Usos Múltiples, sito en Ruta Nacional N° 16, Em 643.

Localidad: El Tunal, Dpto. Metán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Tunal, Dpto. Metán, en su Delegación Municipal, sita en Ruta Nacional N° 16, Km 643, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Julio de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 180,00

e) 25 al 27/06/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100034885

F. N° 0001-49632

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 20.626 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plomo, Hierro y Lantánidos, en el Departamento La Poma, Distrito Coores, Paraje

Rangel. La mina se denominará "Kratos II". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

PD	X=	Y=
1.	7397727.22	3474733.74
2.	7400553.59	3474649.32
3.	7399386.82	3480649.32
4.	7399386.82	3479649.32
5.	7397386.82	3479649.31
6.	7397386.83	3478649.31
7.	7396553.59	3478649.31
8.	7396553.59	3472649.31
9.	7397386.82	3472649.31
10.	7397386.82	3473649.31
11.	7400386.81	3473649.32
12.	7400386.81	3474649.32

La superficie concedida es 2.500 Has. Los terrenos son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26/06, 02 y 10/07/2013

O.P. N° 100034884 F. N° 0001-49632

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 20.544 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plomo, Hierro y Lantánidos, en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Rangel la mina se denominará "Kratos I". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

PD.	X=	Y=
1.	7404867.02	3477613.14
2.	7410136.81	3474649.32
3.	7410136.81	3478649.32
4.	7403886.81	3478649.32
5.	7403886.81	3476649.32
6.	7401386.81	3476649.32
7.	7401386.81	3480649.32
8.	7400553.59	3480649.32
8.	7400553.59	3474649.32

La superficie concedida es 3.500 Has. Los terrenos son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26/06, 02 y 10/07/2013

O.P. N° 100034883 F. N° 0001-49632

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 226, 288 y 229 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina "Teresa" - Expte. N° 20.072 - de sal común y sulfato de sodio, ubicada en el Departamento Los Andes, Salar de Río Grande. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26/06, 02 y 10/07/2013

O.P. N° 100034718 F. N° 0001-49427

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. (Ley 7141/01), que Astudillo Rosa, Gustavo Cesar Antonio, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada Virginia I, que tramita mediante Expte. N° 21.822, ubicada en el Departamento: Anta, Distrito de Las Lajitas Lugar: Río del Valle, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar - 94**

Punto N°	X	Y
1	7.263.510,89	4.370.625,34
2	7.263.568,88	4.370.608,62
3	7.263.749,80	4.370.699,32
4	7.264.079,43	4.371.205,85
5	7.263.992,65	4.371.240,76
6	7.263.684,26	4.370.779,90

Superficie registrada 7 has. 3008,66 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 26 y 08/07/2013

**SENTENCIA**

O.P. N° 400003459 R. s/c N° 400000414

**Tribunal de Juicio Sala IV**

FALLA: I) Condenando... II) En Disidencia... III) Condenando... IV) Declarando... V) Condenando... VI) Condenando... VII) Condenando a Daniel Ángel Alberto Luna, a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Participe Secun-



dario del delito de Homicidio Simple en perjuicio de Lucas Rafael Morón (Arts. 79, 46, 12, 19,29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Disponiendo su Detención y alojamiento en la Cárcel Penitenciaria Local, una vez que la presente sentencia quede firme.- VIII) Condenando... IX) Absolviendo... X) Declarando... XI) Declarando... XII) Declarando... XIII) Declarando... XIV) Declarando... XV) Absolviendo... XVI) Absolviendo... XVII) Absolviendo... XVIII) Disponiendo... XIX) Ordenando... XX) Ordenando... XXI) Ordenar... XXII) Ordenar... XXIII) Haciendo lugar... XXIV) Reservando... XXV) Regulando... XXVI) Regulando... XXVII) Regulando... XXVIII) Remitir... XXIX) Ordenando... XXX) Fijando... XXXI) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta G. Yobe, Dr. Abel Fleming, Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria "Salta, 22 de Junio del 2010... (Expte. N° CJS 32.152/08) Falla: 1) No Hacer Lugar... II) resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto a fs. 3001/3010 vta. y, en su mérito, revocar los puntos ... V, de la sentencia de fs. 2862/2865 solo en cuanto al monto de la sanción impuesta a Daniel Ángel Alberto Luna, resolvió fijar como pena la de 5 Años y 4 Meses de prisión efectiva. - Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Dra. María Rosa I. Ayala, Dr. Fabián Vittar, Dr. Abel Cornejo, Dr. Guillermo A. Catalana, Dra. María Cristina Garros Martínez, Dr. Gustavo A. Ferraris, Jueces de la Corte de justicia de Salta. Ante mi Dra. Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintinueve de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete (29/10/2017). Dra. Mirta Gladis Yobe, Juez - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Adriana Peralta, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26/06/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003460

R. s/c N° 400000415

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Ignacia s/Sucesorio" Expte N° 2-411.410/12: cita por edictos que se publiquen durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Junio de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 400003458

F. N° 0004-02396

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Charras, Pedro Jesús Antenor s/Sucesorio" (Expte. N° 320.442/10), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba (Juez). Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034896

F. N° 0001-49657

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sajama, Lucia s/Sucesorio", Expte. N° 416.149/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034892

F. N° 0001-49551

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados Pastrana, Mario Héctor - s/Sucesorio -

Expte. Nº 373.160/11, Declarar abierto el Juicio Sucesorio de don "Mario Héctor Pastrana" y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

O.P. Nº 100034879 F. Nº 0001-49628

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez interviniente de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán-, Secretaria Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Guerra de Mónico, Mercedes" s/Sucesorio. Expte. Nº 15501/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Cítese por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Junio de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

O.P. Nº 400003455 F. Nº 0004-02394

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Verge, María Irene - Sucesorio" Expediente Nº 426.140/13, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Nuevo Diario. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 24 de Junio de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/06/2013

O.P. Nº 400003454

F. Nº 0004-02393

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Fraunhofer, José Hernando s/ Sucesorio", Expte. Nº 372902, cita, por edictos, que se publicarán durante Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercia) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 4 de Junio de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/06/2013

O.P. Nº 400003453

F. Nº 0004-02392

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes (Int), en autos "Manresa, Ana Silvia s/Sucesorio" Expediente Nº 1-417.402/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Junio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/06/2013

O.P. Nº 400003452

F. Nº 0004-02391

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1era Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf en los Autos Sucesorio Flores, Nélica Jesús Exp. 420.893/13, cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario el Tribuno. Fdo.

Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 14 de Abril de 2.013.

Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/06/2013

O.P. N° 100034875 R. s/c N° 100004365

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: Rubio, Angel Leonardo, Expte N° 392.998/12 s/Sucesorio, Cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. (Art 723 del C. P. C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Abril del 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/06/2013

O.P. N° 100034854 F. N° 0001-49597

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación. Secretaria del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "Miguez Ana María - Sucesorio"; Expte. N° 409.324/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 20 de Mayo de 2.013. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/06/2013

O.P. N° 100034853 F. N° 0001-49596

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Antesana, Nicolás Benito (Causante) s/

Sucesorio, Expte. N° 2237/13" cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Junio de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/05/2013

O.P. N° 100034852 F. N° 0001-49595

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, perteneciente al Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Tellecc Susano Martiniano y Rodríguez Alerrania (Causantes) s/Sucesorio, Expte. N° 16.938/05", cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Abril de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/05/2013

O.P. N° 100034851 F. N° 0001-49594

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Moreno, Francisca Luisa (Causante) s/Sucesorio, Expte. N° 1.788/12", cita a todos los que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Junio de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/06/2013

O.P. N° 400003449

F. N° 0004-02390

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte- Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Romero, Faustina Raquel" Expte. N° 21.064/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Mayo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 400003448

F. N° 0004-02389

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Alfaro, Manuel Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 421.341/13" cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 400003447

F. N° 0004-02388

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Paterlini, Fanny Nora s/Sucesorio Expte. N° 1-427.973/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Junio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/06/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100034877

F. N° 0001-49622

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Barrio Parque La Vega

El 28/06/13, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 5.746,00- el inmueble ubicado en B° Parque La Vega, Block 24, P.B. Dpto. "C", Cat. 111270, Sec. "Q", Man. 255, Par.2B, UF.24, Salta Cap.- S/T 51,48m2, Dpto. de 2 dormitorios, living, pasillo, baño 1ra. y antebañ, cocina, p/cerámico, t/losa. Ocupado por 2 personas mayores que no se identifican y manifiestan ocupar el mismo por autorización de su propietaria que está en Bs. As. - Serv.: Luz, gas natural, agua, cloaca, alumbrado público. Revisar en horario Com. Abonar en el acto el 30%, Com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%- saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Concursos, Quiebras y Soc. 2da. Nom. en juicio c/Granza S.A. s/Ej. Hip. Expte. 37.782/99. Edictos 3 días en B.O. y Nuevo Diario. Informes Alfredo Gudiño, 156-850709, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034873

F. N° 0001-49620

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

Remate: El día 27 de junio de 2013.- Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automóvil marca Renault, modelo 18 GTD, del año 1993, identificado con Dominio VQY-936, Nro. de Motor 5660733, Nro. de Chasis L935-006887, el rodado se encuentra montado sobre sus cuatro ruedas sin funcionar, el parabrisas se encuentra rajado, tanto el interior como el exterior se encuentran en regular estado de conservación, posee diversos detalles de chapa y pintura. La unidad se subas-

tará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:15 a 16:45 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10 %, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Ríos, José Luis Ángel s/Ejecución Fiscal", Expte. N° FSA13000034/2003, B.D.:751/40010/01/2003. Se deja constancia de la deuda de fs. 129 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$ 2.325,07, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver él automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/06/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100034835

F. N° 0001-49572

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal (Cornejo N° 616), Secretaría de la Dra. Silvia Susana Quevedo, en autos caratulados "Tapia Hugo Óscar c/Calonge Gregorio y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 4545/11, ordena citar a los Sres. Calonge Lucia Gabriela, Vuistaz Isabel, Calonge María Luisa, Vuistaz Lefort para que en el termino de seis días (6) a partir de la ultima publicación comparezcan hacer valer sus derechos en los presentes autos. Publíquese Edictos por el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de tres días. Fdo. Dra. Ada Guillermina Zunino - Juez. Tartagal, 29 de Mayo de 2.013. Dra. Silvia Susana Quevedo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/06/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100034756

F. N° 0001-48477

#### Casablanca S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Casablanca S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 09.30 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma, en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes

que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 10:30 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

**Lorena Ianina Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034755

F. N° 0001-48477

#### Casablanca S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Casablanca S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrar-

se en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 09.00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra Presidente.

2. Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4. Designación de Directorio. Remuneración.

5. Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 L.S. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 10:00 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

**Lorena Ianina Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034754 F. N° 0001-48476

**J.F. Sociedad Anónima**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de J.F. Sociedad Anónima a la Asamblea Extraordinaria de Accionis-

tas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 13:30 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Situación jurídica y análisis de la posibilidad de vender los inmuebles Matriculas N° 65.272 y 65.273, ubicados en Calle Mitre N° 274 Locales 38 y 39 Ciudad de Salta.

3.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma, en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 14:30 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

**Maximiliano Jacinto Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034753 F. N° 0001-49476

**J.F. Sociedad Anónima**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de J.F. Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 13:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

2.- Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4.- Designación de Directorio. Remuneración.

5.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo - de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma -, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 14:00 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

**Maximiliano Jacinto Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. Nº 100034752 F. Nº 0001-49475

**La Rotonda de Limache S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de La Rotonda de Limache S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 11.30 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas

para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

3.- Consideración y reconocimiento pecuniario del desempeño de la Sra. Marta Elena Uriburu de funciones gerenciales en favor de la firma conforme lo encomendado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/10/2011, por los periodos 2011 y 2012

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 12.30 en la sede social de la firma.

**Lorena Ianina Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. Nº 100034751 F. Nº 0001-49475

**La Rotonda de Limache S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de La Rotonda de Limache S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 11.00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2.- Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4.- Designación de Directorio. Remuneración.

5.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio

de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 horas 12:00 en la sede social de la firma.

**Lorena Ianina Fainguersch**  
Presidente

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100034887

F. N° 0001-49641

**Colegio Profesional de Martilleros  
y Corredores Públicos de Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 11, 12, 13 y 14 de la ley 7629/10, la Comisión Directiva del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, convoca a sus matriculados comprendidos en los art. 3ero. y 13avo. de la ley citada, a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 5/7/ 2.013, a hs. 8.30, en el domicilio real del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

2.- Consideración del proyecto de escala mínima de honorarios y gastos de los profesionales matriculados, conforme lo establece el art. 14 inciso d, de la ley 7629/10.

3.- Consideración del proyecto de Reglamento Interno del Tribunal de Ética.

Se informa: la asamblea podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de los colegiados, en condiciones de participar. Si una hora después de la indicada

en la citación no hubiera número reglamentario, la asamblea se realizará con cualquier número de miembros presentes. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que se requiera expresamente una mayoría especial por la ley 7629/10.

**M.P. y C.C. Eduardo Guidoni**  
Presidente

**Ricardo Daniel Yarade**  
Secretario

Imp. \$ 55,00

e) 26/06/2013

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100034897

F. N° 0001-49658

**Asociación de Cosmetólogos Salteña**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede, sito en calle Corrientes N° 156 de esta Ciudad el día 19 de Julio de 2013 a hs 20:00 para votar lo siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socias para firmar el acta correspondiente.

2.- Modificación del Estatuto

Nota: la Asamblea sesionará válidamente con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados. Transcurrido treinta minutos sesionará válidamente con los socios presentes.



Nilda Sonia Alvarez  
Secretaria

Imp. S 25,00

e) 26/06/2013

O.P. N° 100034895

F. N° 0001-49655

**Club Deportivo La Viña - Localidad La Viña -  
Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El "Club Deportivo La Viña" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/07/2013, a horas 21, la que se llevara a cabo en el local de la Institución, sito en calle Libertad sin número - Localidad La Viña - Departamento del mismo nombre, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Convocar a Asamblea Gral Ordinaria, a realizarse el día 15/07/2013 a hs. 21.
- 3.- Consideración y aprobación, del Balance General, correspondiente al ejercicio Finalizado el 31/12/2012.
- 4.- Consideración y Aprobación de la Memoria General del Ejercicio correspondiente al periodo 31/12/2012.
- 5.- Consideración y aprobación del Inventario General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.
- 6.- Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.
- 7.- Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado de la Institución.
- 8.- Designación de dos socios titulares para suscribir el Acta de Asamblea.

Asimismo se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social, la Asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Selva Núñez  
Secretaria

Simón Antonio Núñez  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 26/06/2013

O.P. N° 100034890

F. N° 0001-49649

**Instituto de Informaciones  
Comerciales de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social se convoca a nueva fecha de Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2.013, correspondiente al ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Octubre de 2.011 al 30 de Septiembre de 2.012, a realizarse en la sede de la Institución, sito en calle Juan B. Alberdi N° 273 - 1° Piso - de la ciudad de Salta, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico.
- 3.- Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 (tres) socios presentes para controlar el escrutinio de la Asamblea.
- 4.- Renovación parcial de Comisión Directiva y completa de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Lectura del resultado del escrutinio y posesión en sus cargos a los Miembros de electos.

Art. 17° del Estatuto Social.- "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo se sesionará válidamente con los socios presentes".

Daniel Sansone  
Secretario

Imp. \$ 45,00

e) 26/06/2013

O.P. N° 100034888

F. N° 0001-49646

**Asociación de Productores de Granos  
del Norte - PROGRAMA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Productores de Granos del Norte - PROGRAMA - convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el miércoles 7 de

agosto de 2013 a las 16:00 horas en las oficinas de la Asociación en Pichanal cruce rutas 34 y 50, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 32 y 35 del Estatuto Social, toda la documentación de la Asamblea y el Padrón de Socios en condiciones de participar en la misma, se encuentran en las sedes de la Institución en Pichanal y Salta Capital, en horarios de atención al público.

Luis de Los Ríos  
Protesorero

Dr. Ignacio García del Río  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/2013

O.P. N° 100034886 F. N° 0001-49637

#### Fortín de Gauchos de Seclantás Adentro - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Fortín de Gauchos de Seclantás Adentro, convoca para el día 13 de Julio de 2.013 a las 12,00 Hs. en la sede social de Finca El Juncalito de la localidad de Seclantás Adentro, Departamento Molinos, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de la memoria, estados de situación patrimonial, estados de resultados, cuadros anexos, informes del síndico e informes del auditor correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012.

2.- Elección de miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato, se elegirán: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. También se elegirán: un (1) Órgano de Fiscalización titular y un (1) suplente.

3.- Se ha designado a la Junta Electoral que se integra por el asociado Víctor Nolverto Barrionuevo, DNI: 16.566.064 como Miembro Titular y la asociada Ramona del Valle Reales, DNI: 24.009.837 como Miembro Suplente.

4.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora, de la fijada precedentemente, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes.

Andrés Ramos  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/2013

O.P. N° 100034880 F. N° 0001-49629

#### Fundación Elisa Pagani - Metán - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Fundación Elisa Pagani, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2013, a horas 19.00, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Pueyrredón N° 123, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 53, finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 53, finalizados el 31 de diciembre de 2012.

4.- Elección de seis consejeros por término de mandato.

5.- Modificación estatutaria: Artículos primero, cuarto, sexto, décimo, décimoprimer, duodécimo, decimosexto, vigésimo tercero, y trigésimo octavo.

6.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Silvia García  
Secretaria  
Carolina Ancely  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 26/06/2013

O.P. N° 100034878

F. N° 0001-49623

**Asociación de Productores Agrícola Ganaderos  
Grupo Lajitas - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Productores Agrícola Ganaderos - Grupo Lajitas, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Julio de 2013, a las 08:00 hs en Las Heras 82 - Provincia de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los Estados Contables finalizados el 31/12/2012.

2.- Renovación de Autoridades

3.- Elección de tres miembros para la firma del Acta.

Ricardo Roquette  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 26/06/2013

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034899

Saldo anual acumulado	\$ 315.900,4C
Recaudación	
Boletín del día 25/06/13	\$ 3.381,8C
Total recaudado a la fecha	\$ 319.282,2C

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003461

Saldo anual acumulado	\$ 77.122,0C
Recaudación	
Boletín del día 25/06/13	\$ 170,0C
Total recaudado a la fecha	\$ 77.292,0C

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676